

Proyecto de Ley N° 5778/2023-CR



LUCINDA VASQUEZ VELA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"



PROYECTO DE LEY QUE PROMUEVE LA CREACION DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS EDUCATIVOS, "AMAZONÍA: NATURALEZA Y CULTURA"

La Congresista de la República que suscribe, **LUCINDA VASQUEZ VELA** integrante del grupo parlamentario **BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL**, en ejercicio del derecho de iniciativa legislativa que me confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 75 y 76 del Reglamento del Congreso de la República, formula la siguiente iniciativa legislativa.

FÓRMULA LEGAL

LEY QUE PROMUEVE LA CREACION DEL CONCURSO NACIONAL DE PROYECTOS EDUCATIVOS, "AMAZONÍA: NATURALEZA Y CULTURA"

Artículo 1. Objeto

La presente Ley tiene por objeto la creación del Concurso Nacional de Proyectos Educativos: "**Amazonía: Naturaleza y Cultura**", con la finalidad de realzar, concientizar y difundir la trascendencia de la selva amazónica, en los alumnos de los tres niveles de Educación Básica Regular; en los contextos de Desarrollo Nacional, Cambio Climático y objetivos de Desarrollo Sostenible.

Artículo 2. Participantes

Se premiará en su respectivo nivel, las iniciativas de los alumnos de las instituciones educativas públicas y privadas, de los tres niveles de Educación Básica Regular: inicial, primaria y secundaria, que creativa e innovadoramente; aborden la problemática ambiental, económica, social y/o institucional de la selva amazónica.

Artículo 3. Ámbito de aplicación

El concurso anual, abarcará 12 departamentos del Perú que territorialmente presentan selva amazónica, se desarrollará en dos etapas. La primera etapa, será clasificatoria a nivel regional, en los departamentos de: Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huánuco, Junín, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Puno, San Martín y Ucayali. La segunda etapa, será nacional y definirá los proyectos educativos ganadores.

Artículo 4. Financiamiento

La aplicación de la presente Ley se financia con cargo al presupuesto institucional de las entidades involucradas de los Gobiernos Regionales y del Gobierno Nacional, sin demandar presupuesto público adicional.

Artículo 5. Vigencia de la Ley

La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el diario oficial El Peruano.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

Única. Reglamentación de la Ley

En un plazo que no excederá de 60 (sesenta) días, el Poder Ejecutivo, a través Ministerio de Educación mediante Decreto Supremo aprobará la norma reglamentaria para la mejor aplicación de la presente Ley. Además, se encargará de la organización y ejecución del Concurso Nacional de Proyectos Educativos: "Amazonía: Naturaleza y Cultura".



Firmado digitalmente por:
TELLO MONTES Nivardo
Edgar FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/08/2023 16:18:44-0500



Firmado digitalmente por:
VASQUEZ VELA Lucinda FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2023 16:53:48-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 23/08/2023 11:08:36-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2023 15:24:35-0500



Firmado digitalmente por:
GUTIERREZ TICONA Paul
Silvio FAU 20161749126 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/08/2023 17:17:32-0500



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/08/2023 15:24:26-0500



Firmado digitalmente por:
PAREDES GONZALES Alex
Antonio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2023 12:25:24-0500



Firmado digitalmente por:
ZEA CHOQUECHAMBI Oscar
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2023 15:47:24-0500



Firmado digitalmente por:
QUIROZ BARBOZA Segundo
Teodomiro FAU 20161749126 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 29/08/2023 11:02:41-0500

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA

1.1. Contexto educativo

a. Proyecto Educativo Nacional – PEN 2036. Visión:

"Todas las personas en el Perú aprendemos, nos desarrollamos y prosperamos a lo largo de nuestras vidas, ejerciendo responsablemente nuestra libertad para construir proyectos personales y colectivos, conviviendo y dialogando intergeneracional e interculturalmente, en una sociedad democrática, equitativa, igualitaria e inclusiva, que respeta y valora la diversidad en todas sus expresiones y asegura la sostenibilidad ambiental".

b. Qué es un proyecto educativo

De manera específica, se conoce como proyectos educativos a las iniciativas que persiguen objetivos de formación y aprendizaje en un contexto determinado, que puede ser de lo más tradicional a lo más innovador. *Anna Pérez, responsable de Contenidos de OBS Business School.*¹

Cabe destacar que los proyectos educativos persiguen fines formativos, pero van mucho más allá de las aulas. La educación es un concepto trascendental que se aplica a otros sectores. En este sentido, hay iniciativas que se desarrollan en el marco de un sistema educativo o para conseguir un aprendizaje específico y especializado.²

En el caso del proyecto de Ley que proponemos, los proyectos educativos deben focalizarse al objetivo de realzar, concientizar y difundir la trascendencia de la selva amazónica peruana, que representa alrededor del 10% de la selva amazónica continental, en los alumnos de las instituciones educativas públicas y privadas; de los tres niveles de Educación Básica Regular: inicial, primaria y secundaria. En los contextos de Desarrollo Nacional, cambio climático y de Objetivos de Desarrollo Sostenible; pueden abordar aspectos ambientales, económicos, sociales e institucionales.

1.2. Proyectos y programas educativos en la región amazónica³

En la región amazónica peruana se han llevado a cabo distintos programas educativos llevados a cabo por diferentes instituciones y han supuesto la puesta en marcha de instrumentos para el desarrollo de la región más extensa del país y más olvidada por el gobierno central. Resaltan, el trabajo realizado por el Instituto Lingüístico de Verano

¹ <https://bdpi.cultura.gob.pe/>

² <https://formainfancia.com/>

³ https://www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-51622019000100193

(ILV), así como el Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica (CAAAP) y el Ministerio de Educación de Perú.

a. El ILV y la educación en la Amazonía peruana

Las primeras actividades educativas llevadas a cabo en la Amazonía peruana fueron realizadas por el Instituto Lingüístico de Verano (ILV) a partir de 1952 cuando se estableció un convenio entre esta institución y el Ministerio de Educación, en concreto para trabajar en Iquitos. El proyecto se centró en la alfabetización de jóvenes indígenas amazónicos de diversos grupos étnicos y su posterior regreso a las comunidades de origen, para enseñar el castellano al resto de la comunidad.

Además, el ILV llevó a cabo diferentes proyectos que se centraron, por un lado, en programas para el entrenamiento de líderes y de técnicos autóctonos, cursos de capacitación entre distintos grupos étnicos, apoyo a las comunidades para hacer los deslindes, para transportar a los técnicos y llevar a cabo otros pasos necesarios para adquirir títulos de propiedad de sus terrenos, y el desarrollo de un proyecto de transporte para facilitar la comercialización de los productos de las comunidades. Por otro lado, se elaboraron alfabetos, se prepararon libros y se recopilaron cuentos en las lenguas maternas, fomentando, de este modo, la literatura autóctona en las diferentes lenguas indígenas. Igualmente, se prestó atención sanitaria, a través de campañas de vacunación, entre otros.

A través del **sistema de escuelas bilingües**, miles han aprendido a leer y escribir en su lengua nativa y en castellano, se han enterado de la extensión de su tierra nativa y también de la existencia y funcionamiento de su gobierno. Se han enterado de sus propios privilegios y obligaciones con ese gobierno. Al mismo tiempo, han tomado mayor conciencia de su propia identidad étnica y han desarrollado un verdadero orgullo por su lengua y sus costumbres.

En el terreno científico se criticaba al ILV el no haber formado ni preparado a personal peruano para continuar la obra; en el ámbito educativo, se le criticaba la mentalidad individualista que subyacía en la educación y la insistencia en la escuela que obligaba a las comunidades a dejar de ser nómadas, lo que afectaba a su idiosincrasia, es decir, desestructuraba su identidad; además, en el terreno socioeconómico, se criticaba el control por parte de una organización norteamericana de una zona geográfica con abundantes recursos naturales, la Amazonía.

b. El CAAAP y su labor educativa en la Amazonía

Las prioridades de esta institución se centraron en la incorporación de los aspectos culturales en los programas educativos que se dirigían a la población indígena amazónica. En los años ochenta el CAAAP inició diferentes cursos de capacitación para maestros bilingües en Pucallpa (Loreto) y San Lorenzo (Alto Amazonas). Años más tarde, desarrolló programas educativos de alfabetización de adultos para el pueblo "candoshi" y de educación primaria para los "asháninka" del Río Tambo en la provincia de Satipo (Junín), en colaboración con el Ministerio de Educación.

Los objetivos principales planteados por esta institución se centraron en el fortalecimiento de la cultura y la lengua, así como en la promoción de una metodología

adecuada para el aprendizaje del castellano, además de la formación y capacitación del profesorado para poder aplicar de forma autónoma la educación bilingüe.

c. El Ministerio de Educación y los proyectos educativos en la Amazonía

En los últimos años, se puede destacar la implantación y el desarrollo de distintos planes, programas y proyectos que tienen como finalidad la mejora de la calidad educativa de todos los peruanos y de este modo, promover la formación y consolidación de una ciudadanía en armonía con su entorno. A través del Plan Nacional de Educación para todos (2005-2015) se buscó trabajar desde una perspectiva intercultural.

El Proyecto Educativo Nacional al 2021, la educación que queremos para Perú En este caso, el Consejo Nacional de Educación (CNE), propone los lineamientos para el futuro de la educación nacional, la interculturalidad y el reconocimiento de la diversidad cultural:

Ser competitivo en nuestro país es considerar las potencialidades de nuestra diversidad cultural, así como de nuestros recursos naturales para su preservación a partir de una gestión eficiente [...] no es sólo un término con acepciones de índole económica, incluye tomar en cuenta el valor de las culturas que conforman el país.

1.3. Resultados de la ECE y efectos en el fortalecimiento de identidad amazónica

MINEDU. EVALUACION CENSAL DE ESTUDIANTES - ECE 2022

NIVEL DE LOGRO SATISFACTORIO EN REGIONES AMAZONICAS (%)

AREA	AMAZONAS	LORETO	MADRE DE DIOS	SAN MARTÍN	UCAYALI
2° PRIMARIA					
LECTURA	26.4	10.7	22	20.6	17.0
MATEMATICA	8.8	2.1	5.6	5.5	4.3
4° PRIMARIA					
LECTURA	18.1	9.6	15.5	13.5	14.9
MATEMATICA	15.0	5.2	13.0	10.9	9.1
2° SECUNDARIA					
LECTURA	9.6	5.1	11.4	9.2	7.3
MATEMATICA	6.3	2.1	7.5	5.4	4.2
CIENCIA Y TECNOLOGIA	6.4	3.5	6.8	5.6	5.1

Fuente: MINEDU

De acuerdo con la ECE 2022⁴, en la Amazonía peruana se tienen graves brechas de aprendizaje. Los estudiantes que logran el nivel Satisfactorio es mínimo, es decir los estudiantes que logran los aprendizajes esperados en lectura, matemática y ciencia y tecnología; tanto en nivel primario como en secundaria, presentado mayor gravedad en la escuela pública de la zona rural. Consecuentemente, la gran mayoría tendrán dificultades para abordar satisfactoriamente temas relacionados con la selva amazónica y su trascendencia.

⁴ <http://umc.minedu.gob.pe/resultadossem2022/#1683067394716-053c950a-5c53>

1.4. Contexto amazónico

a. Amazonía

⁵La Amazonía sigue siendo un territorio poco conocido para muchos. Al ser descrita como un paraíso natural por poseer una gran diversidad de flora y fauna, el río más caudaloso y ancho del mundo, el bosque tropical más extenso del planeta, entre otros atributos, se piensa en una Amazonía virgen habitada por poca población, en especial por indígenas amazónicos cuya visión del mundo es símbolo de freno al desarrollo (Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente 1992). Este pensamiento simplificado de la Amazonía ha permitido el origen de mitos que aún persisten cuando se piensa en el "progreso" de la Amazonía.

Sin embargo, como lo demuestran diversas investigaciones, la Amazonía no debe ser conceptualizada ni generalizada mediante estos mitos, sobre todo cuando actualmente no existe una definición universal del área amazónica (Meggers 1999, Pereira 2001, PNUMA, OTCA y CIUP 2009, Rudas 2009).

⁶La Amazonia es la región de Suramérica que contiene la mayor selva tropical húmeda del planeta. En su mayor parte se encuentra drenada por el río Amazonas, el más largo y caudaloso del mundo, en una extensa cuenca que tiene más de 1.000 tributarios. Debido a su heterogeneidad, su delimitación resulta un tema complejo, involucra definiciones conceptuales: hidrológicas, ecológicas, administrativas, legales y políticas. Así tenemos:

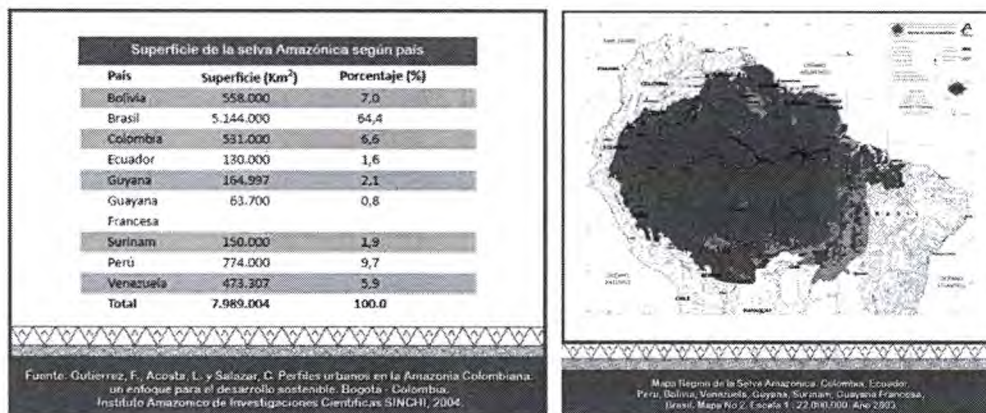
- La cuenca del río Amazonas
- La selva amazónica
- La región de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica
- La Panamazonía
- La Gran Amazonía

En este proyecto de Ley, utilizaremos el concepto de **Selva amazónica**. El reconocimiento de la **cobertura vegetal** permite establecer esta región como un continuo de bosques amazónicos o de selva húmeda tropical, que abarca la mayor superficie forestal del planeta con un área aproximada de 7.989.004 Km². La selva en su delimitación desborda la cuenca amazónica sobrepasándola en cerca de 637.000 Km² aproximadamente. Los territorios de Guyana, Surinam y Guayana Francesa, no pertenecen a la cuenca del río Amazonas, pero poseen cobertura de selva (Domínguez, 1987). Al sustraerse de esta región los tipos de vegetación distintos a bosque - principalmente cultivos y pastos- y los suelos desnudos o tierras eriales, la extensión de la cobertura de selva sería de unos 6.885.800 Km². **Imagen 01**

⁵ Amazonía peruana y desarrollo económico. Roxana Barrantes y Manuel Glave (Editores). IEP, GRADE. 2014

⁶ <https://sinchi.org.co/la-gran-amazonia-suramericana>

Imagen 01. Selva amazónica sudamericana



b. Importancia de la Amazonía⁷

La Amazonía es fundamental para el mantenimiento del equilibrio climático mundial tiene una gran influencia en el transporte de calor y vapor de agua para las regiones localizadas en latitudes más elevadas. Además tiene un papel muy importante en el secuestro de carbono atmosférico, y con ello contribuye a la reducción del calentamiento global.

Todo lo que se dice respecto a la Amazonía es inmenso, grande, desafiante y muchas veces inmensurable. Los retos del pasado y del futuro se nos imponen en el presente. Para actuar en beneficio de la región es imprescindible conocer sus peculiaridades y características.

Representa más de la mitad del bosque húmedo tropical del planeta y es la mayor floresta tropical del mundo. La región representa entre 4 y 6% de la superficie total de la Tierra y entre 25 y 40% de la superficie de América.

La Amazonía es también sinónimo de diversidad cultural, la cual es resultado de un proceso histórico de ocupación del territorio e interacción entre grupos humanos de distinta procedencia étnica y geográfica.

El Ciclo Hidrológico Amazónico alimenta un complejo Sistema de acuíferos y aguas subterráneas, que puede abarcar un área de casi 4 millones de km² entre Brasil, Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela.

La Amazonía alberga una gran variedad de especies de flora y fauna, que ha permitido establecer marcas mundiales de diversidad biológica. También es un área importante de endemismos, lo que hace de ella una reserva genética de importancia mundial para el desarrollo de la humanidad.

⁷ <http://otca.org/la-amazonia/>

Características básicas:

Recursos hídricos

- Reserva hídrica regional y mundial
- Regula el clima planetario y regional (absorción de carbono y procesos de evapotranspiración)

Población y Economía

- Cuenca Amazónica: 48 millones de habitantes
- 400 pueblos indígenas, que hablan más de 300 idiomas (con sus inúmeras variantes dialectales)
- 53% actividades agropecuarias
- 31% comercio
- 16% manufactura

Biodiversidad y Ecosistemas

Especies endémicas:

- 30.000 especies de plantas
- 3.000 especies de peces
- 384 especies de anfibios
- 550 especies de reptiles
- 950 especies de aves
- 350 especies de mamíferos y
- 57 especies de primates

Ecosistemas

- 67,4% de bosque tropical y
- 13,3% de sabanas tropicales

Físicos

- Caudal de salida: 220.000 a 300.000 m³/s en época lluviosa.
- Longitud: 6.992 km
- Superficie de la cuenca hidrográfica: 6.118.000 km²
- Unidades Hidrográficas nivel 4: 637
- Principales aportantes: río Putumayo, Japurá y Negro (vertiente norte), Juruá, Purús, Madeira, Tapajós y Xingú (vertiente sur)

Amenazas hidroclimáticas

- 50% por inundaciones
- 19% por sequías
- 14% por deslizamientos
- 11% por aluviones
- 4% por incendios forestales
- 2% por avenidas torrenciales
- 0,3% por déficit hídrico y flujos de lodo

Además:

- ✓ El bioma bosque tropical posee el 50% de la biodiversidad existente en el planeta (Orians, 1993)
- ✓ Selva más extensa y rica en biodiversidad del planeta
- ✓ Es el río más caudaloso y largo del planeta. El río Amazonas nace a 5.597 msnm, en la Quebrada de Apacheta, Arequipa, Andes peruanos, en las faldas del volcán Quehuisha.

.

c. Amazonía peruana



La selva amazónica peruana, definida bajo un criterio ecológico (cobertura forestal), tiene una extensión de 78.278.600 Ha., representa el 60,9% del territorio nacional y el 9,8% de la selva amazónica sudamericana.

En términos político-administrativos, abarca en su totalidad las regiones de Loreto, Ucayali y Madre de Dios; casi en su totalidad a las regiones de Amazonas y San Martín; parcialmente a las regiones de Huánuco, Pasco, Junín, Cusco; y en ciertas áreas a las regiones de Cajamarca, Ayacucho y Puno, comprendiendo un total de 65 provincias y 375 distritos.

Los bosques de **selva baja** o bosques tropicales amazónicos son la ecorregión más extensa del Perú. Comprende todo el territorio situado al este de la Cordillera de los Andes, desde los 800 msnm hasta la frontera amazónica con

los países de Ecuador, Colombia, Brasil y Bolivia. Es una gigantesca superficie de 53.432.618 ha que representa 68,1% de la Amazonía peruana.

LA SELVA BAJA EN NÚMEROS

545	5000	193	300	3	1/3	80	40
Especies de aves diferentes pueden apreciarse en tan solo 5,5 km ² en la Reserva Nacional Tambopata, Madre de Dios.	Número de especies de insectos encontrados en la copa de un solo árbol en Tambopata, Madre de Dios.	Especies de frutales nativos, como el camu camu, el huito, el sapote o la uvilla son consumidas regularmente por los habitantes de los bosques de la selva baja.	Especies de flora arbórea se concentran en cada hectárea de la Reserva Allpahuayo-Mishana, Loreto, considerada una de las más biodiversas del planeta.	Metros de lluvia reciben al año los bosques de la ecorregión, la más húmeda del Perú.	De todas las especies endémicas que habitan en el Perú viven en la selva alta.	Especies de colibríes habitan los bosques de la ecorregión.	Metros de altura pueden llegar a alcanzar las caobas, shihuahuacos y estoraques que crecen en las superficies que atraviesan los ríos Marañón, Huallaga, Pachitea, Perené y Ucayali.

Fuente: Brack y Plenge 2002, Minam y Minag 2011.

Los bosques de **selva alta** tienen una extensión de 15.736.030 ha y se ubican a lo largo del flanco oriental de la Cordillera de los Andes. En el Perú, este flanco se extiende por los territorios de las regiones de Amazonas, San Martín, Huánuco, Pasco, Junín, Ayacucho, Cusco, Madre de Dios y Puno. También coge porciones mínimas de Loreto y Ucayali. La ecorregión se sitúa entre los 600 a 800 y los 3500 y 3800 msnm (Brack y Plenge 2002).

La Amazonía no solo es heterogénea en un plano físico, sino que también resalta por su vasta **diversidad étnica y cultural**. *Roxana Barrantes y Manuel Glave (eds.), 2014.*

Los resultados del III Censo de Comunidades Nativas 2017, indican que el departamento que concentra el mayor porcentaje de comunidades es Loreto (43,2%), seguido de Ucayali (14,2%) y Amazonas (13,4%); mientras que Ayacucho (0,4%), Cajamarca (0,6%) y Huánuco (0,8%) presentan los porcentajes más bajos.

De lo declarado por el Apu, presidente/a o jefe/a de la comunidad, respecto a la pertenencia a un pueblo indígena u originario, las comunidades nativas del departamento de Loreto (1 mil 170) presentan el mayor número con 28 pueblos; le sigue Ucayali, cuyas comunidades (383) declararon pertenecer a 16 pueblos; mientras que, en el departamento de Cajamarca, las comunidades nativas (17) han declarado pertenecer a un solo pueblo.

COMUNIDADES NATIVAS CENSADAS Y PUEBLOS INDÍGENAS U ORIGINARIOS A LOS QUE DECLARARON PERTENECER, SEGÚN DEPARTAMENTO, 2007 Y 2017
(Absoluto y porcentaje)

Departamento	Comunidades nativas censadas				Pueblos indígenas u originarios			
	2007		2017		2007		2017	
	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%	Absoluto	%
Total	1 786	100,0	2 703	100,0	51	100,0	44	100,0
Amazonas	254	14,2	362	13,4	2	3,9	2	4,5
Ayacucho	4	0,2	10	0,4	1	2,0	4	9,1
Cajamarca	9	0,5	17	0,6	1	2,0	1	2,3
Cusco	68	3,8	100	3,7	5	9,8	6	13,6
Huánuco	18	1,0	22	0,8	4	7,8	4	9,1
Junín	238	13,3	285	10,5	4	7,8	4	9,1
Loreto	705	39,6	1 170	43,2	28	54,9	28	63,6
Madre de Dios	30	1,7	37	1,4	14	27,5	7	15,9
Pasco	113	6,3	183	6,8	2	3,9	2	4,5
San Martín	90	5,0	134	5,0	3	5,9	4	9,1
Ucayali	257	14,4	383	14,2	15	29,4	16	36,4

Nota: El número de pueblos indígenas u originarios excede el total porque un mismo pueblo puede encontrarse en uno o más departamentos.

Fuente: INEI - Censos de Comunidades Indígenas de la Amazonia, 2007 y 2017.

Los pueblos indígenas u originarios son aquellos que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado, que tienen lugar en este país y región; y que cualquiera sea su situación jurídica, conservan todas o parte de sus instituciones sociales, económicas, políticas y que además se autoreconocen como tal.

De los 44 pueblos indígenas u originarios declarados (III Censo de Comunidades Nativas 2017 - INEI), los que presentan el mayor porcentaje de comunidades nativas son el Ashaninka con 19,22% (520 comunidades), Awajún con 15,50% (419 comunidades) y Kichwa con 11,65% (315 comunidades).

Por el contrario, los pueblos indígenas u originarios que presentan el porcentaje más bajo de comunidades nativas (0,04%) son: Resígaro, Quechuas, Marinahua, Jíbaro, Chapra y Chamicuro (1 comunidad nativa cada uno); le siguen con 0,07% los pueblos Arabela, Kakinte, Nahua y Ocaina (2 comunidades nativas cada uno).

COMUNIDADES NATIVAS CENSADAS SEGUN PUEBLO INDIGENA U ORIGINARIO
AL QUE DECLARARON PERTENECER, 2017
 (Absoluto y porcentaje)

Pueblo indígena u originario	Comunidades nativas censadas	
	Absoluto	%
Total	2 703	100,0
Ashaninka	520	19,24
Awajún	419	15,50
Kichwa	315	11,65
Kukama Kukamiria	216	7,99
Shawi	185	6,84
Shipibo-Konibo	153	5,66
Asheninka	113	4,18
Achuar	94	3,48
Yagua	86	3,18
Matsigenka	69	2,57
Yanesha	65	2,40
Wampis	65	2,40
Urarina	65	2,40
Kandoshi	54	2,00
Tikuna	38	1,41
Yine	30	1,11
Nomatsigenka	24	0,89
Murui-Muinani	24	0,89
Matsés	19	0,70
Harakbut	17	0,63
Cashinahua	16	0,59
Kakataibo	14	0,52
Bora	14	0,52
Mastanahua	13	0,48
Kapanawa	12	0,44
Yaminahua	8	0,30
Secoya	7	0,26
Madija	7	0,26
Sharanahua	6	0,22
Shiwilu	5	0,18
Majuna	5	0,18
Iktu	4	0,15
Amahuaca	4	0,15
Ese eja	3	0,11
Ocaina	2	0,07
Nahua	2	0,07
Kakite	2	0,07
Arabela	2	0,07
Resigaró	1	0,04
Quechuas	1	0,04
Marinahua	1	0,04
Jibaro	1	0,04
Chapra	1	0,04
Chamicuro	1	0,04

Nota: La información recogida en la cédula censal de comunidades indígenas no determina la pertenencia de la comunidad a un pueblo indígena u originario, por ser exclusivamente declarativa.

Fuente: INEI - III Censo de Comunidades Indígenas 2017: III Censo de Comunidades Nativas y I Censo de Comunidades Campesinas.

El lado urbano de la Amazonía peruana. La Amazonía siempre ha contado con población propia del lugar y ha sido objeto de un proceso de colonización que data de varios siglos atrás. *Roxana Barrantes y Manuel Glave (eds.), 2014.*

La evolución demográfica, sin embargo, no ha sido uniforme a lo largo de la Amazonía, las causas del modo en que ha ido desarrollándose el incremento poblacional en este ámbito son diversas y heterogéneas entre las distintas regiones. En líneas generales, es posible encerrar a grandes rasgos estos cambios en cuatro historias:

- La tendencia creciente del aumento poblacional de San Martín está ligada a la tendencia contraria de la región de Amazonas. La Carretera Marginal de la Selva, comenzada en la década de 1960 y asfaltada recién en los años ochenta, explica la viabilidad de la migración hacia este espacio del norte de la Amazonía. La diferencia de ambas tendencias radica, sin embargo, en el dinamismo económico de cada región. San Martín ha sido vista como una región con mayores oportunidades, por lo que la migración básicamente se concentró allí.
- Loreto muestra una tendencia bastante estable a través del tiempo. La razón está ligada a su relativo bajo grado de conexión con el resto del país. Empero, ese argumento no debe entenderse como determinista, más aún cuando los incrementos de la producción de petróleo en la década de 1970 alimentaron un incremento de la población loretana.
- Madre de Dios ha tenido, desde la década de 1970, un continuo auge minero con una producción relativamente intensiva en mano de obra dada su condición de minería artesanal. Migración intensificada con el inicio de operaciones del puente G. Billinghurst, como parte de la carretera Interoceánica Sur.
- La región Ucayali logró posicionarse entre el nodo articulador entre Lima y Loreto a través de la carretera Federico Basadre en el primer caso y del río Ucayali en el segundo. Su posición en el centro de la Amazonía y el centralismo del país la condicionó, en cierto sentido, para ocupar dicho rol.

d. Problemática de la Amazonía peruana

"Las propuestas tradicionales de desarrollo para nuestra región han sido concebidas solo como el aumento de la infraestructura vial, población de fronteras o la extracción de los recursos naturales.

La Amazonía es más que eso... La Amazonía es **naturaleza**. Es el mayor bosque tropical del mundo. Conserva la más alta diversidad biológica y mayor reserva de agua dulce del planeta y el Perú es el **segundo** país en extensión de este ecosistema.

La Amazonía es **cultura y pueblos**, tierra de culturas milenarias de grandes conocimientos. Es fuente de bienes y servicios ecosistémicos, provee de alimentos, vivienda y transporte a los pobladores amazónicos, es oportunidad de inversión para empresas que generen valor agregado, empleo y cuiden el medio ambiente.

Es proveedora de servicios ecosistémicos, como el abastecimiento de agua, carbono, biodiversidad y paisajes para el país y el mundo.

Es un **ecosistema altamente amenazado y frágil**; con **altas tasas de deforestación y presión de actividades ilícitas**; **la Amazonia tiene departamentos dentro los rangos más altos de pobreza del país⁸**: Ayacucho, Cajamarca, Loreto, Huánuco, Pasco y Puno [39.9% - 43.3%], Amazonas y San Martín [25.9% - 29.2%]; Cusco, Junín y Ucayali [20.4% - 23.6%] y Madre de Dios [12.0% - 15.7%] y las tasas de falta de comprensión de lectura y razonamiento matemático, más altas del país.

El deficiente ordenamiento e incapacidad de compatibilizar los diversos usos crea conflictos sociales y daños ambientales. Que origina:

- La administración de los recursos naturales renovables y no renovables desarticuladas y carentes de un enfoque de gestión de ecosistemas.
- Desvinculación entre derechos sobre los recursos del subsuelo con los de la superficie.

Es necesario cambiar el Enfoque sobre la Amazonía hacia una propuesta endógena, sostenible, inclusiva y competitiva.. Hacia una economía verde...". Adaptado de la presentación ***Amazonia Vale un Perú*** del Consejo Interregional Amazónico

1.5. Cambio climático y Amazonía

El cambio climático se refiere a los cambios a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos. Estos cambios pueden ser naturales, debido a variaciones en la actividad solar o erupciones volcánicas grandes. Pero desde el siglo XIX, las actividades humanas han sido el principal motor del cambio climático, debido principalmente a la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.

Las emisiones principales de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático son el dióxido de carbono y el metano. Estos proceden del uso de la gasolina para conducir un coche o del carbón para calentar un edificio, por ejemplo. El desmonte de tierras y bosques también puede liberar dióxido de carbono. La agricultura y las actividades relacionadas con el petróleo y el gas son fuentes importantes de emisiones de metano. La energía, la industria, el transporte, los edificios, la agricultura y el uso del suelo se encuentran entre los principales emisores.

A nivel sudamericano, las acciones emprendidas por la OTCA son guiadas por la Agenda Estratégica de Cooperación Amazónica (AECA), aprobada por los Ministros de Relaciones Exteriores en 2010. En este documento el Cambio Climático aparece como un Tema Emergente, concebido con el siguiente objetivo: ***"Coordinar y aunar esfuerzos en la región para hacer frente a los impactos del Cambio Climático, en particular a la protección de la Amazonía y sus poblaciones locales, identificando alternativas para fortalecer la cooperación regional"***.

⁸ PERÚ: POBREZA MONETARIA, INEI. 2022

Para el año 2020, el aumento de temperatura en el sector de Amazonía podría variar entre 0.5 C y 1.8 C, y para 2080 entre 1.6 C y 7.5 C. Cifras que demuestran que en la Amazonía el calentamiento será más severo.

En la Amazonía el calentamiento global generará sequías, inundaciones, incremento en el nivel de sedimentos, incendios forestales, mortalidad de árboles e invasión de pasturas. En términos generales, se generará diversos impactos no solo a la biodiversidad, ecosistemas y procesos ecológicos, sino también a la sociedad en su conjunto y actividades humanas. Estas a su vez alimentarán al proceso de calentamiento global reproduciéndose el ciclo.

En el Perú, el ciclo está vinculado a los procesos de deforestación extensiva, principalmente en zonas adyacentes a los ejes carreteros, donde la ocupación espontánea genera el cambio de uso de tierras forestales para la agricultura, generando degradación y la invasión de hierbas o malezas, incrementando la vulnerabilidad a incendios y con ello la muerte de árboles y otros seres vivos del ecosistema

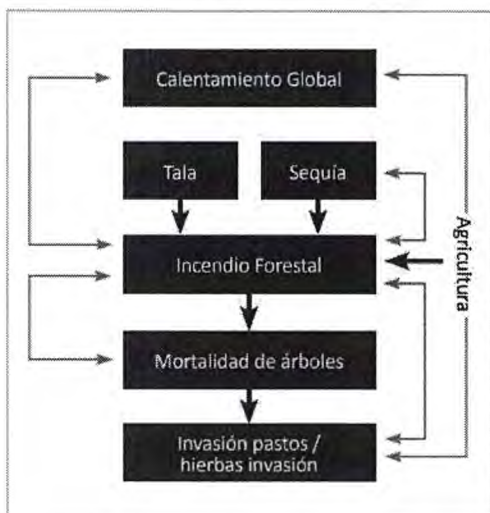


Diagrama de interacción entre calentamiento global, agricultura e invasión de malezas

En síntesis, los posibles efectos del cambio climático en la Amazonía peruana podrían ser:

- Sabanización de un sector de la Amazonía.
- Cambios en el régimen hidrológico.
- Pérdida y cambios en biodiversidad
- Cambios en las actividades extractivas
- Cambios en el uso de la tierra, nuevos cultivos, plagas y patrones de uso y de consumo
- Nuevas enfermedades o expansión de existentes (cólera, dengue, paludismo, etc.)
- Cambios socioculturales

1.6. Objetivos de desarrollo sostenible

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.

Actualmente, se está progresando en muchos lugares, pero, en general, las medidas encaminadas a lograr los Objetivos todavía no avanzan a la velocidad ni en la escala necesarias. El año 2020 debe marcar el inicio de una década de acción ambiciosa a fin de alcanzar los Objetivos para 2030.

Década de acción. Dado que quedan menos de diez años para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la Cumbre sobre los ODS celebrada en septiembre de 2019, los líderes mundiales solicitaron un decenio de acción y resultados en favor del desarrollo sostenible, y prometieron movilizar la financiación, mejorar la aplicación a nivel nacional y reforzar las instituciones para lograr los Objetivos en la fecha prevista, el año 2030, sin dejar a nadie atrás.

El Secretario General de las Naciones Unidas hizo un llamamiento para que todos los sectores de la sociedad se movilicen en favor de una década de acción en tres niveles: acción a nivel mundial para garantizar un mayor liderazgo, más recursos y soluciones más inteligentes con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; acción a nivel local que incluya las transiciones necesarias en las políticas, los presupuestos, las instituciones y los marcos reguladores de los gobiernos, las ciudades y las autoridades locales; y acción por parte de las personas, incluidos la juventud, la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado, los sindicatos, los círculos académicos y otras partes interesadas, para generar un movimiento imparable que impulse las transformaciones necesarias.



1. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona con la legislación nacional. Por el contrario, coadyuvará al fortalecimiento de la gobernanza y el liderazgo del Perú, desde las instituciones educativas, respecto a la problemática ambiental, económica, social e institucional de la selva amazónica peruana en los contextos de desarrollo nacional, de cambio climático y de objetivos de desarrollo sostenible. Adicionalmente, la Constitución Política del Perú establece en su Artículo 69°: El Estado promueve el desarrollo sostenible de la Amazonía con una legislación adecuada.

2. ANÁLISIS BENEFICIO - COSTO

BENEFICIOS	COSTOS
- Fortalecimiento de la gobernanza de la selva amazónica peruana - Fortalecimiento de los procesos de coordinación e integración entre pueblos de la selva amazónica peruana y continental - Reconocimiento y fortalecimiento de la identidad amazónica en el proceso de construcción de nuestra nación - Concientización y difusión de la trascendencia de la selva amazónica peruana para el desarrollo nacional en un contexto global de cambio climático.	No genera costos estatales adicionales. La propuesta de Ley se financiará con los presupuestos anuales de las entidades involucradas

3. RELACIÓN CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

El presente PROYECTO DE LEY, crea una actividad específica que abordará desde una perspectiva amazónica, aspectos de desarrollo nacional, cambio climático y objetivos de desarrollo sostenible. Por ello, es transversal a la agenda legislativa.

▪ AGENDA LEGISLATIVA 2022-2023

Mediante Resolución Legislativa del Congreso 002-2022-2023-CR, se aprobó la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2022-2023. Que acorde con las políticas del Acuerdo Nacional, establece:

OBJETIVO II. EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- **Política de Estado 12. acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte**

Estableciendo como temas/proyectos de ley a plantear:

- 36. Mejora en la educación
- 37. Mejora del currículo nacional de educación
- 42. Promoción de la cultura

▪ ACUERDO NACIONAL

SEGUNDO OBJETIVO: EQUIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

- **Política de Estado 12. Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte**

Nos comprometemos a garantizar el acceso universal e irrestricto a una educación integral, pública, gratuita y de calidad que promueva la equidad entre hombres y mujeres, afiance los valores democráticos y prepare ciudadanos y ciudadanas para su incorporación activa a la vida social. Reconoceremos la autonomía en la gestión de cada escuela, en el marco de un modelo educativo nacional y descentralizado, inclusivo y de salidas múltiples. La educación peruana pondrá énfasis en valores éticos, sociales y culturales, en el desarrollo de una conciencia ecológica y en la incorporación de las personas con discapacidad.

Con ese objetivo el Estado:

- a. Garantizará el acceso universal a una educación inicial que asegure un desarrollo integral de la salud, nutrición y estimulación temprana adecuada a los niños y niñas de cero a cinco años, atendiendo la diversidad étnico cultural y sociolingüística del país
- b. Eliminará las brechas de calidad entre la educación pública y la privada así como entre la educación rural y la urbana, para fomentar la equidad en el acceso a oportunidades
- d. afianzará la educación básica de calidad, relevante y adecuada para niños, niñas, púberes y adolescentes, respetando la libertad de opinión y credo
- e. Profundizará la educación científica y ampliará el uso de nuevas tecnologías
- h. Erradicará todas las formas de analfabetismo invirtiendo en el diseño de políticas que atiendan las realidades urbano marginal y rural
- n. Fomentará y afianzará la educación bilingüe en un contexto intercultural.